CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No.CS-06
(13 de julio de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE EL TÍTULO HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI AL DOCTOR CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO

El Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus

facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo No. CS-06 de mayo 07 del año 2014 y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Santiago de Cali, (Código 1805), con domicilio en Cali, es una institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y ratificada mediante el Decreto 1297 de mayo 30 de 1964, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Superior Universitario, creó el título de "Honoris Causa", por medio del Acuerdo No. 006 de mayo 07 de 2014, cómo la máxima distinción académica que otorga la Universidad Santiago de Cali.

Que es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el título "Honoris Causa" para aquellas personas que hayan sobresalido en el ámbito regional, nacional e internacional por su aporte a la ciencia, la cultura, las artes, el humanismo, la filosofía y la tecnología.

Que atemperándose a las disposiciones reglamentarias contenidas en el Acuerdo CS-006 del 07 de mayo de 2014, el señor presidente del Consejo Superior Universitario, doctor JUAN PORTOCARRERO CUERO, presentó ante la Comisión Misional, la hoja de vida del doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO como candidato a optar el título "Honoris Causa".

Que el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO, es Biólogo con énfasis en Genética de la Universidad del Valle, Magister en Bioinformática de la Universidad Internacional de Andalucía; Estudios Avanzados en Biotecnología y Phd. en Biotecnología en la Universidad Pablo de Olavide de España

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSG-007
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Que el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO, ha obtenido importantes reconocimientos a nivel local y nacional, haciéndose merecedor a distinciones como Mejor Graduando de la Universidad del Valle, Mejor docente del Programa de Química de la Universidad Santiago de Cali. Primer puesto en la selección de docentes capacitadores en nuevas tecnologías de información, Ministerio de Educación Nacional – Universidad Católica del Norte .Igualmente ha sido exaltado como Presidente del Mejor Capítulo de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas, Premio Nacional en Enseñanzas de las Ciencias, y Premio Nacional en Genética y Biotecnología otorgado por la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas en 2010. Y ha sido distinguido con la "GRAN MEDALLA SOCIO FUNDADOR, CATEGORÍA ORO", máxima distinción que otorga el Consejo Superior Universitario de la USC.

Que el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO ha brindado aportes significativos al desarrollo con calidad de nuestra Alma Mater como Docente Investigador, Consejero y Vicepresidente del Consejo Superior, Consejero Académico, integrante del Comité Central de Investigaciones, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Básicas, Ambientales y Desarrollo Tecnológico, Coordinador del Área de Biología del programa de Química, Integrante del Comité Central de Currículo, Director del Grupo de Investigación en Biotecnología y Medio Ambiente (GIBMA), Decano y Rector.

Que el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO cuando fungió el cargo de Consejero Superior de la Universidad Santiago de Cali, propuso la creación de la Facultad de Ciencias Básicas, iniciativa que fue aprobada mediante Acuerdo CS-04 del 24 de septiembre de 2008.

Que por fuera de la Universidad Santiago de Cali también se ha destacado por su participación como Investigador del Laboratorio Andaluz de Biología del Desarrollo, en Sevilla, España; Representante al Comité de Asignación de Becas de Doctorado en la Universidad Pablo de Olavide, de España; Asesor Académico de la Maestría en Genética de la Universidad Simón Bolívar de Barraquilla, donde igualmente ha sido Evaluador del Laboratorio de Biología Molecular e integrante del grupo sustentador de la Maestría en Genética ante el Ministerio de Educación Nacional. Par Académico del Ministerio de Educación Nacional. Par evaluador de la Revista indexada Colombia Médica, y Presidente de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas Capitulo del Valle. Ponente y Conferencista en diferentes eventos y actividades investigativas y académicas de orden nacional e internacional.

Que en el año 2011, cuando asume como Rector de la Universidad Santiago de Cali el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO, la institución atravesaba por la más profunda crisis de gobernabilidad, ética, administrativa y financiera de su historia, con un alto riesgo de no ser una organización viable en el corto plazo.

Que como Rector, el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO, asume con total dedicación, empeño y profesionalismo el inmenso reto de sacar a la Universidad Santiago de Cali de la grave situación en que la recibe, demostrando en poco tiempo que nuestra Alma Mater podía superar los días aciagos y avanzar por la senda del desarrollo con calidad.

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 19-CSG-007
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Que en los últimos cinco años, el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO ha liderado el más importante proceso de Transformación y Buen Gobierno en la historia de la Universidad Santiago de Cali, con variados e innumerables logros, entre los que se destacan haber recuperado la gobernabilidad de la institución. Liderar las reformas estatutarias y normativas requeridas para ponerla a tono con las exigencias actuales del país y el mundo. Colocar las funciones misionales de docencia, investigación y extensión como el eje de todas las acciones estratégicas de la Universidad. Ajustar estructuralmente la universidad para hacerla más eficiente y efectiva, elaborando un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2024. Revertir el desempeño financiero de la Universidad, pasando de una institución con alto déficit, endeudamiento e incumplimiento en pagos a una institución que genera excedentes, con bajo endeudamiento y alta inversión en mejoramiento de la calidad. Consolidar las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con la obtención de todos sus registros calificados, renovación de acreditaciones y avances en nuevas acreditaciones de programa y en la Acreditación Institucional. Destinar inversiones en los últimos tres años por más de veinticinco mil millones de pesos al mejoramiento y ampliación de la infraestructura, laboratorios, materiales bibliográficos y hemerográficos, recursos audiovisuales, la investigación, la cualificación docente, el bienestar universitario. Promover programas novedosos y de alto impacto para sus estamentos como Rutas de Formación Docente, Programa Institucional para la Permanencia Estudiantil –PIPE-, Programa de Actualización al Egresado Santiaguino –PAES-, Relevo Generacional, Programa de Internacionalización Santiaguina –PISA-. Posicionamiento de la Universidad Santiago de Cali a nivel nacional e internacional como una de las más importantes instituciones de educación superior colombianas, reflejado en la inclusión de nuestra Alma Mater en rankings como QS Ranking Latinoamérica, U Sapiens Research Colombia, MIDE.

Que el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO por su importante gestión al frente de la rectoría de la Universidad Santiago, ha obtenido reconocimientos destacados como la Medalla Santiago de Cali en el grado de Cruz de Oro otorgada por máximo ente administrativo municipal el 10 de diciembre de 2012. En 2014 La organización de la XXV Feria del Dulce de Pradera, Valle del Cauca 2014, exaltó al Rector de la Universidad Santiago de Cali, CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO por el trabajo educativo que la institución realiza en ese Municipio. La municipalidad distrital de San Miguel, concedió reconocimiento por su aporte a la excelencia en la educación en el marco del encuentro mundial de rectores, celebrado en la ciudad de Lima – Perú el 10 de junio de 2014. La Personería Municipal de Santiago de Cali, el 09 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. 201, exaltó la gestión en condición de rector de la Universidad Santiago de Cali, especialmente en lo relativo a la formación académica en valores ciudadanos y el fomento a los principios de solidaridad social y respeto a los derechos fundamentales. Mediante Publicación de Edición Especial hizo parte de los 100 Líderes del Valle del Cauca de la editorial "Medios y Estrategias de Comunicaciones".

Que la Universidad Santiago de Cali ha sido exaltada en el marco de sus 55 años de fundación, siendo rector el doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, que le confirió placa de

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSG-007
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

reconocimiento el 16 de octubre de 2013 por su responsabilidad social como universidad privada de la región aportando a la formación de más de 60 mil profesionales. El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior de Colombia (FODESEP), exaltó a la Universidad Santiago de Cali por su destacada labor como formadora de profesionales íntegros y líderes para la construcción de una sociedad justa, prospera y en paz, el 16 de octubre de 2013.

Que el Consejo Superior Universitario, creó el título "Honoris Causa" máxima distinción académica que otorga la Universidad Santiago de Cali, respecto de aquellos Programas Académicos aprobados por la Universidad sobre los cuales haya obtenido su Registro Calificado.

Que el Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Superior – otorgó a la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL su Registro Calificado de acuerdo con lo previsto mediante Resolución 16406 del 18 de noviembre de 2013, con código SNIES 102875.

Que el Consejo Superior, en sesión del día 13 de julio del año dos mil dieciséis (2016), según consta en el acta CS-06, debatió y consideró la candidatura del doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO para el otorgamiento del título Honoris Causa.

Que se ha cumplido con el contenido normativo previsto en el Acuerdo CS-006 de mayo 07 de 2014, donde se precisa la votación y los requisitos a satisfacer por parte del aspirante a la distinción del título de honoris causa.

Que en el orden de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir el título de HONORIS CAUSA en MAESTRÍA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL al doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar al doctor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO, el presente Acuerdo en nota de estilo y el título que se le confiere en ceremonia especial que se realizará en el Aula Máxima "Estanislao Zuleta", el día treinta y uno (31) del mes de agosto, del año dos mil dieciséis (2016).

Dado en la Universidad Santiago de Cali, a los trece (13) días, del mes de julio, del año dos mil dieciséis (2016).

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
N°CO240838 / N°CO240838-A / N°CO240838-B N°CO240838-C / N°CO240838-D / N°CO240838-E N°CO240838-F
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSG-007
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PORTOCARRERO CUERO
Presidente Consejo Superior

JULIETH ANDREA LÓPEZ ARIAS
Vicepresidente Consejo Superior

LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO240938 / N°CO240938-A / N°CO240938-B
N°CO240938-C / N°CO240938-D / N°CO240938-E
N°CO240938-F
ONAC
ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 19-CSG-007

Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PORTOCARRERO CUERO
Presidente Consejo Superior

JULIETH ANDREA LÓPEZ ARIAS
Vicepresidente Consejo Superior

LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Proyectó: Lorena Galindo Ordóñez – Secretaria General
Revisó y aprobó: Consejo Superior Universitario

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
N°CO240938 / N°CO240938-A / N°CO240938-B
N°CO240938-C / N°CO240938-D / N°CO240938-E
N°CO240938-F
ONAC
ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSG-007

Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD